



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 303

17 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

8L/PO/C-0373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo al sector de la pesca en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la delegación empresarial que acompañó al Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno.

Página 5

8L/PE-2166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste para Visocan de los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

8L/PE-2167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 6

8L/PE-2168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda arrendados y cedidos en precario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 12

8L/PE-2169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos por inmuebles propiedad del departamento de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 17

8L/PE-2269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre medidas para aplicar los criterios del plan de prestaciones sociales básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 18

8L/PE-2120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

Página 19

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 21

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 23



PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

CONTESTACIÓN

8L/PO/C-0373 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector de la pesca en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 6.448, de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.^a Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector de la pesca en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APOYO AL SECTOR DE LA PESCA EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La isla de Fuerteventura tiene dentro del territorio insular establecidas 3 cofradías de pescadores que cuentan con un número de 118 embarcaciones adscritas y que generan de manera directa en torno a 178 puestos de trabajo que desarrollan tanto armadores como marineros asociados a las citadas embarcaciones. Además la isla dispone de un total de 4 puntos de primera venta autorizados (3 lonjas para la venta de pesca fresca y 1 establecimiento para la venta de pesca congelada) por la Viceconsejería de Pesca y Aguas, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Las cofradías son instituciones con un profundo arraigo y tradición histórica entre los profesionales del sector pesquero en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las cofradías y sus federaciones son órganos de consulta y colaboración con las Administraciones en la promoción y racionalización del sector pesquero y ostentan la representación y defensa de los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales a los que representan; desarrollan actividades propias de organización y comercialización de la producción, etc.

La Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas ha venido desarrollando medidas y actuaciones específicas que quiere seguir realizando de la mano de las cofradías, sus federaciones y las cooperativas del mar, con el objeto de que puedan cumplir con su función social, a través de la concesión de subvenciones que contribuyan a dotar a dichas entidades del equipamiento necesario, para llevar a cabo las funciones que desempeñan y para sufragar parte de los gastos corrientes generados por los servicios que prestan.

Para ello existen dos líneas de subvenciones, una destinada a inversiones en equipamiento y otra a gastos corrientes.

Así, teniendo en cuenta los últimos 7 años, periodo comprendido entre 2005 y 2011, las subvenciones otorgadas a las cofradías de pescadores de la isla de Fuerteventura ascienden a unos 600.000,00 €, lo que representa el 13,50% del total de las subvenciones otorgadas a todas las cofradías, sus federaciones y las cooperativas del mar en Canarias durante dicho periodo.

En el presente ejercicio 2012, mediante orden departamental de 6 de febrero de 2012 (BOC nº 33, de 16 de febrero), se convocaron las citadas subvenciones destinadas a equipamiento y gastos corrientes, por un importe total de 699.278,00 € (equipamientos: 299.278,00 € y gastos corrientes: 400.000,00 €, respectivamente).

Con fecha 15 de junio de 2012 se ha resuelto definitivamente la convocatoria correspondiente a las ayudas a gastos corrientes para el ejercicio 2012, ascendiendo las ayudas otorgadas a las cofradías de Fuerteventura a la cantidad de 63.339,15 €, lo que representa el 15,83% del total de las subvenciones previstas para este concepto en dicho ejercicio.

Con fecha 11 de julio de 2012 se ha resuelto provisionalmente la convocatoria correspondiente a las ayudas a equipamientos para el ejercicio 2012, ascendiendo las ayudas otorgadas a las cofradías de Fuerteventura a la cantidad de 17.273,72 €, lo que representa el 5,77 % del total de las subvenciones previstas para este concepto en dicho ejercicio.

En otro orden de cosas el Grupo de Acción Costera 'Isla de Fuerteventura', seleccionado y reconocido como tal mediante la orden departamental de 30 de diciembre de 2011 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, contará para la realización de proyectos asociados al Eje prioritario 4 del FEP, durante el periodo 2012-2013, con 489.306,26 € lo que representa el 11,03% del total de los fondos destinados en dicho programa operativo para el desarrollo del Eje 4 'Desarrollo sostenible de las zonas de pesca' en Canarias.

Así mismo y en atención a una de las reivindicaciones históricas del sector pesquero artesanal de la isla, para la pesquería del 'Atún Rojo' en su campaña del año 2012, la Viceconsejería de Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha instado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que se ampliara el número de puertos autorizados en las campañas precedentes para la descarga de la especie en puertos canarios, en el caso particular para la isla de Fuerteventura, que se posibilitara la descarga en los puertos de Morro Jable y de Gran Tarajal.

A finales del primer trimestre del 2012 dicha demanda fue resuelta favorablemente por parte del ministerio, de tal manera que para la isla de Fuerteventura se autorizaron para la descarga de atún rojo para la campaña 2012 un total de 3 puertos (1 de competencia estatal y 2 de competencia autonómica), lo que representa el 27,27% del total de puertos autorizados para tal fin en Canarias.

La autorización de los citados puertos fue especialmente importante para la isla de Fuerteventura al haber podido realizar las descargas de la campaña 2012 en los puertos de Gran Tarajal y Morro Jable, puertos históricamente demandados para la descarga de la especie.

En materia de inversiones durante el periodo comprendido entre los años 2009 y 2011, se han materializado en la isla de Fuerteventura, gastos por un importe global de más de un millón y medio de euros según el siguiente desglose:

Objeto de la inversión	Importe
Mejora de instalaciones en puertos	635.462,43 €
Equipamientos en puertos	374.869,98 €
Proyectos pilotos (cultivo de mejillón mediante sistema Long-Line)	281.141,19 €
Inversiones a bordos y modernización de buques pesqueros	143.205,07 €
Paralización temporal de actividades pesqueras	89.238,88 €
Total inversiones periodo 2009-2011	1.523.917,55 €

Actualmente y atendiendo a las demandas de las cofradías de la isla, las inversiones en tramitación para desarrollar durante el último trimestre del ejercicio 2012 y el primero de 2013, se reflejan a continuación:

Objeto de la inversión	Importe
Nueva fábrica de hielo en la Cofradía de Morro Jable	120.000,00 €

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la delegación empresarial que acompañó al Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.487, de 28/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la delegación empresarial que acompañó al Presidente del Gobierno a Uruguay, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA DELEGACIÓN EMPRESARIAL QUE ACOMPAÑÓ AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A URUGUAY,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“DELEGACIÓN EMPRESARIAL

- Don Modesto Campos Castro, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. VAR
- D.^a Susana Pérez, presidenta de ASOLAN (Asociación Insular de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote). TUR
- D.^a Bárbara Espárrago, presidenta de VIK Hotels Group (cadena hotelera). TUR
- D. Pedro González Santiago, presidente de Capital Hoteles. TUR
- D. Germán Suárez, presidente de ASTICAN (Astilleros de Canarias). NAV + VAR
- D. Germán Suárez Calvo, director general de INERZA (Organización de consultoría especializada en la implantación de soluciones TIC, en el desarrollo de software y en servicios de outsourcing), y presidente del Clúster Canarias Excelencia Tecnológica). TEC
- D. Juan Ramírez Said, consejero delegado de CONTACTEL (Creación, distribución e implantación de herramientas destinadas a mejorar la productividad y eficacia de los servicios de atención al cliente). TEC
- D. Francisco Martín, director de estrategia de CONTACTEL. TEC
- D.^a Isabel Jiménez, directora servicios de consultoría turística. TUR
- D. Juan Carlos Álvarez, director de Formar-SE Canarias. TUR
- D. Francisco Aznar Vallejo.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 1/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.467, de 27/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste para Visocan de los contratos swaps, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE PARA VISOCAN DE LOS CONTRATOS SWAPS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detallan a continuación los importes de las liquidaciones totales de los swaps vigentes en cada momento:

Coste swaps: totales por años y total acumulado								
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
353.720	370.583	282.328	33.808	-3.541	-1.004.830	-1.062.036	-1.077.373	-2.107.342

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.452, de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Inmuebles de Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan) (locales, garajes y trasteros) no vinculados a VPO.

<i>Municipio</i>	<i>Promoción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Número</i>
Santa Cruz de Tenerife	57 Añaza C-8	Trastero	5
Santa Cruz de Tenerife	48 Gavisá 2,85	Garaje	2
Santa Cruz de Tenerife	63 Gavisá	Garaje	9
Santa Cruz de Tenerife	75 Gavisá 2.116	Garaje	1
Santa Cruz de Tenerife	53 Ofra	Garaje	7
Santa Cruz de Tenerife	78 Añaza C-15	Garaje	1
Santa Cruz de Tenerife	80 Ofra	Local	1
Santa Cruz de Tenerife	45 Añaza I-1	Local	1
Santa Cruz de Tenerife	57 Añaza C-8	Local	1
Santa Cruz de Tenerife	63 Tajaraste	Local	4
Santa Cruz de Tenerife	Edificio Isla de Tenerife	Oficinas	Oficinas Visocan
Santa Cruz de Tenerife	Edificio Brega Los Majuelos	Oficinas	Oficinas Visocan
Santa Cruz de Tenerife	Edificio Brega Los Majuelos	Local	1
Santa Cruz de Tenerife	Edificio Isla de Tenerife	Garaje	Oficinas Visocan
Santa Cruz de Tenerife	Parking Tomé Cano	Garaje	Oficinas Visocan
Granadilla	69 La Jurada P-14	Garaje	1
Granadilla	67 La Jurada P-16	Garaje	1
Granadilla	27 Cardones	Garaje	2
San Juan de la Rambla	61 San Juan Rambla	Trastero	4
Puntallana	62 Llano de San Juan	Garaje	5
Puntallana	62 Llano de San Juan	Local	4
Fasnia	42 Fasnia	Trastero	6
La Orotava	39 La Marzagana	Garaje	3
Tacoronte	27 Tacoronte	Local	1

<i>Municipio</i>	<i>Promoción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Número</i>
Las Palmas de Gran Canaria	116 San Cristóbal	Trastero	10
Las Palmas de Gran Canaria	116 San Cristóbal	Garaje	32
Las Palmas de Gran Canaria	Tamareceite 7C	Local	6
Las Palmas de Gran Canaria	C1 Luis Doreste Silva 101	Oficinas	Oficinas Visocan
Las Palmas de Gran Canaria	C1 León y Castillo 226 bajo	Oficinas	Oficinas Visocan
Las Palmas de Gran Canaria	CI Málaga 116 San Cristóbal	Oficinas	Oficinas Visocan
Las Palmas de Gran Canaria	CI Málaga 116 San Cristóbal	Garaje	Oficinas Visocan
Las Palmas de Gran Canaria	C1 Luis Doreste Silva	Garaje	Oficinas Visocan
Santa Brígida	67 Santa Brígida	Garaje	22

Instituto Canario de la Vivienda**Isla de Tenerife**

Santa Cruz de Tenerife			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº de garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Las Retamas	10		
Miramar	22		
Los Gladiolos	4		
Isabel La Católica	6		
Juan XXIII	20		
Las Delicias	6		
50 viviendas Los Andenes (Chabolismo)	1		
96 viviendas Añaza I-17	1	48	
105 viviendas Añaza I-20	1	54	
50+7 viviendas Llano Alegre	1		
120 viviendas Camino de El Hierro	24		
148 viviendas Ofra	32		
70 viviendas Añaza I-21a	4	44	
125 viviendas Añaza I-18	2		
100 viviendas Añaza I-19	10	23	
89 viviendas Alisios II	4		
70 viviendas Añaza I-21b	2	30	
22 viviendas Alisios II	2		
88 viviendas Añaza I-14	9	19	
92 viviendas Añaza I-11	4	38	
21 viviendas La Multa A-D-E	2	49	
Añaza I-16	3	11	
Añaza I-15	10	44	
Añaza I-13	4		
88 viviendas Añaza I-10	8	35	
Añaza I-9	4		
56 viviendas Añaza I-5	1	31	
88 viviendas Añaza I-12	2		
20 viviendas El Anden	2	20	
48 Llano Alegre	1		
66 viviendas La Gallega	1	66	
61 viviendas Llano Alegre	1	61	
27 viviendas La Gallega	1	27	
63 viviendas La Gallega	1		

La Laguna			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº de garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
18 viviendas Camino La Hornera LI-69	5		
13 viviendas Los Andenes LI-55	5		
18 viviendas Los Andenes LI-10	1	9	
27 viviendas Los Andenes	1	32	
18 viviendas Camino La Hornera	8	9	
70 viviendas Padre Anchieta	6		
25 viviendas Camino La Hornera	2		
20 viviendas Camino La Hornera	12	40	
88 viviendas Padre Anchieta	3		
36 viviendas La Hornera LI-73	1	18	
16 viviendas Los Andenes LI-51	5	16	
31 viviendas Los Andenes LI-57	8	15	
33 viviendas Montaña Pacho	1	33	
45 Viviendas Los Andenes LI-12		24	
22 viviendas La Hornera, Parcela C		22	
55 viviendas La Hornera, Parcela B		55	
34 viviendas Los Molinos		34	
26 viviendas Los Andenes		26	
1.040 viviendas Padre Anchieta		723	
Finca Pacho		60	

La Orotava			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº de garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Plaza La Milagrosa-Bº San Antonio	10		
25 Años de Paz	6		
29 Viviendas Chasna	1		
66 Viviendas La Torrita	1	66	
60 viviendas Opuntia	1	60	
65 viviendas San Antonio II	1		

Icod de los Vinos			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Virgen de Candelaria	5		

Güímar			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Mencey Añaterve	12		
Constitución 6 de diciembre	2		
Francisco Afonso Carrillo	14		

Los Realejos			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
86 viviendas La Montañeta (reposición)	5	49	
30 Viviendas Piloto	1		
Grupo San Agustín	1		

La Matanza			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
42 viviendas Benavides	4		
15 viviendas en Guía	1	15	
12 viviendas El Cantillo	1	12	

Santiago del Teide			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
20 Viviendas Santiago del Teide	1		

Granadilla			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
36 viviendas Granadilla	1	32	
21 viviendas Hinojeros III	1	21	
41 viviendas San Francisco		44	

Puerto de la Cruz			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Isla de Tenerife	16		
16 viviendas islas menores	1		
54 viviendas isla de La Palma	2		

Tacoronte			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Adelantado y San Juan	2		
Grupo Tagoro	6		
20 viviendas Hoya Machado	1	20	
54 viviendas Las Toscas	1		
29 viviendas Piedras de Torres	1	29	

Arona			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
San Martín de Porres	6		
Barrio Vento	3		
50 viviendas Hermano Pedro	1		

El Tanque			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
30 viviendas El Lance	1	30	

Guía de Isora			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
58 viviendas Guía de Isora	2		
88 viviendas El Pinillo	8		

Adeje			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
80 viviendas Los Olivos	4		
40 viviendas Arnefime		40	

San Miguel			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
33 viviendas Aldea Blanca	1		
10 viviendas Llano del Camello	1	10	
8 viviendas Guargacho Punta del Lomo	1	8	

Candelaria			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
72 viviendas de Candelaria	18		
36 viviendas Los Menceyes		19	

El Sauzal			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
28 viviendas El Sauzal	1		

Arafo			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
21 viviendas Casco	1	21	

Santa Úrsula			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
26 viviendas Calle Tijarafe	1	26	

Isla de La Palma

Santa Cruz de La Palma			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
108 viviendas El Puente	1	57	
43 viviendas Santiago y 106 viviendas.El Pilar	6		

Tazacorte			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Grupo Taburiente	5		
63 viviendas Tazacorte	6		
25 viviendas El Puerto	1		

Breña Baja			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
25 viviendas Breña Baja	3		

El Paso			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
54 viviendas Fátima	1		

Los Llanos de Aridane			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
84 viviendas Los Llanos de Aridane	13		

Tijarafe			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
15 El Casco	1		

Puntagorda			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
9 viviendas Montaña Miraflores	2	9	

Puntallana			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
12 viviendas Puntallana-Llano Amador	1	12	

Isla de La Gomera

San Sebastián de La Gomera			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
5 viviendas Laguna de Santiago	5		
21 viviendas La Gallarda	1		

Isla de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Nueva Paterna	30		
Vega de San José	1		
945 viviendas San Cristóbal II	6	22	
San Cristóbal I	1		
96 viviendas Ciudad del Campo	3		
66 viviendas Las Torres	5		
160 viviendas Cueva Torres	2	32	
Cruz de Piedra	25		
210 viviendas La Feria del Atlántico	10	210	
110 viviendas La Feria del Atlántico	10		
242 viviendas La Feria del Atlántico	14	242	88
224 viviendas La Feria del Atlántico		224	120
504 viviendas Ramblas de Jinámar	26	546	
José Antonio	6		

Telde			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Doramas	16		
Jinámar V Fase	24		
CC El Zoco-Jinámar IV Fase	10		
Jinámar I Fase	31		
Las Remudas	12		
CC La Loma 2-Jinámar II Fase	12		
100 viviendas El Goro		100	

San Bartolomé de Tirajana			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
200 viviendas 1ª de abril	6		
132 viviendas San Fernando	4		

Aucas			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
Juan XXIII Fase II	6		
Juan XXIII Fase I	5		

Santa Lucía de Tirajana			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
29 de octubre	6		

Agüimes			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
88 viviendas La Salle	4	7	9

Santa María de Guía			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
40 viviendas Las Barreras	3		
100 viviendas Tirma	4		

Isla de Lanzarote

Arrecife			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
100 viviendas Los Geranios de Santa Coloma	2		
183 viviendas Los Pitufos	4		
100 viviendas Juan Saraza Ortiz	4		
150 viviendas Los Alonsos	2		

Isla de Fuerteventura

Puerto del Rosario			
<i>Promoción</i>	<i>Nº de locales</i>	<i>Nº garajes</i>	<i>Nº trasteros</i>
90 viviendas Virgen de La Peña	4		
91 viviendas Virgen de Fátima	2	91	
50 viviendas El Charco			64

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda arrendados y cedidos en precario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.453, de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inmuebles propiedad del departamento de Vivienda arrendados y cedidos en precario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA ARRENDADOS Y CEDIDOS EN PRECARIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan)”

La sociedad mercantil pública, en relación a la cuestión planteada, tiene arrendados los siguientes inmuebles:

Municipio	Promoción
Las Palmas de Gran Canaria	116 San Cristóbal (32 garajes+ 20 trasteros)
Las Palmas de Gran Canaria	111 Tamaraceite 7C (2 locales)
Telde	46 Casas Nuevas (garaje)

Asimismo, se informa que Visocan no tiene inmuebles cedidos en precario.

Instituto Canario de la Vivienda**Isla de Tenerife**

Santa Cruz de Tenerife		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Las Retamas	10	
Miramar	17	3
Los Gladiolos		3
Isabel La Católica	6	
Juan XXIII	18	1
Las Delicias	4	2
50 viviendas Los Andenes (Chabolismo)		1
50+7 viviendas Llano Alegre		1
120 viviendas Camino de El Hierro		24
148 viviendas Ofra		31
70 viviendas Añaza I-21a		3
125 viviendas Añaza I-18		1
100 viviendas Añaza I-19		10
89 viviendas Alisios II		4
70 viviendas Añazai-21b		1
88 viviendas Añaza I-14		9
92 viviendas Añaza I-11		4
Añaza I-16		3
Añaza I-15		10
Añaza I-13		4
88 viviendas Añaza I-10		4
Añaza I-9		4
56 viviendas Añaza I-5		1
88 viviendas Añaza I-12		2
20 viviendas El Anden		2
48 Llano Alegre		1
66 viviendas La Gallega		1
61 viviendas Llano Alegre		1

La Laguna		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
18 viviendas Camino La Hornera LI-69		5
13 viviendas Los Andenes LI-55		5
18 viviendas Los Andenes LI-10		1
18 viviendas Camino La Hornera		8
70 viviendas Padre Anchieta		6
25 viviendas Camino La Hornera		2
20 viviendas Camino La Hornera		12
88 viviendas Padre Anchieta		3
36 viviendas La Hornera LI-73		1
16 viviendas Los Andenes LI-51		4
31 viviendas Los Andenes LI-57		7

La Orotava		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Plaza La Milagrosa-Bª San Antonio		10
25 Años de Paz	6	
29 viviendas Chasna		1
66 viviendas La Torrita		1
60 viviendas Opuntia		1

Güímar		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Mencey Añaterve		2
Constitución 6 de diciembre		1
Francisco Afonso Carrillo		2

Los Realejos		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
86 viviendas La Montañeta (reposición)		3
30 viviendas Piloto		1
Grupo San Agustín		1

La Matanza		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
42 viviendas Benavides		4

Santiago del Teide		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
20 viviendas Santiago del Teide		1

Granadilla		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
21 viviendas Hinojeros III		1

Puerto de la Cruz		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Isla de Tenerife		16
16 viviendas islas menores		1
54 viviendas isla de La Palma		1

Tacoronte		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Adelantado y San Juan		1
Grupo Tagoro		6
20 viviendas Hoya Machado		1
54 viviendas Las Toscas		1
29 viviendas Piedras de Torres		1

Guía de Isora		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
88 viviendas El Pinillo		8

Adeje		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
80 viviendas Los Olivos		4

San Miguel		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
33 viviendas Aldea Blanca		1

Candelaria		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
72 viviendas de Candelaria		18

El Sauzal		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
28 viviendas El Sauzal		1

Isla de La Palma

Santa Cruz de La Palma		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
108 viviendas El Puente		1
43 viviendas Santiago y 106 viviendas El Pilar	4	2

Tazacorte		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Grupo Taburiente		2
63 viviendas Tazacorte		5
25 viviendas El Puerto		1

Breña Baja		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
25 viviendas Breña Baja		3

El Paso		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
54 viviendas Fátima		1

Los Llanos de Aridane		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
84 viviendas Los Llanos de Aridane		8

Tijarafe		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
15 El Casco		1

Puntagorda		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
9 viviendas Montaña Miraflores		2

Isla de La Gomera

San Sebastián de La Gomera		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
5 viviendas Laguna de Santiago		1
21 viviendas La Gallarda		1

Isla de Gran Canaria

Locales

Las Palmas de Gran Canaria		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Nueva Paterna	1	11
Vega San José		1
San Cristóbal II		6
San Cristóbal I		1
Cueva Torres		2
Cruz de Piedra	3	21
210 viviendas La Feria del Atlántico		9
110 viviendas La Feria del Atlántico		10
242 viviendas La Feria del Atlántico		14
504 viviendas Rambla de Jinámar		13
José Antonio	4	2

Telde		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Doramas	15	1
Jinámar V Fase		6
CC El Zoco-Jinámar IV Fase		10
Jinámar I		14
Las Remudas		12
CC La Loma-Jinámar II Fase		12

San Bartolomé de Tirajana		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
200 viviendas 1ª de abril	5	1
132 viviendas San Fernando		4

Arucas		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
Juan XXIII-Fase II		3
Juan XXIII Fase I	5	

Santa Lucía de Tirajana		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
29 de octubre	6	

Agüimes		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
88 viviendas La Salle	3	1

Isla de Lanzarote

Locales

Arrecife		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
100 viviendas Arrecife-Juan Saraza Ortiz	2	2
150 viviendas Los Alonsos		2

Isla de Fuerteventura

Locales

Puerto del Rosario		
<i>Promoción</i>	<i>Arrendados</i>	<i>Cedidos en precario</i>
90 viviendas Virgen de La Peña	4	
91 viviendas Virgen de Fátima		1

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por inmuebles propiedad del departamento de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 11/7/12.)

(Registro de entrada núm. 6.454, de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por inmuebles propiedad del departamento de Vivienda en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INGRESOS POR INMUEBLES PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Instituto Canario de la Vivienda.

<i>Promoción</i>	<i>Recaudación (en euros)</i>	<i>Municipio</i>
Miramar	277,47	Santa Cruz de Tenerife
Miramar	4.828,36	Santa Cruz de Tenerife
Isabel La Católica	1.034,76	Santa Cruz de Tenerife
Juan XXIII	720,55	Santa Cruz de Tenerife
Las Retamas	2.801,83	Santa Cruz de Tenerife
Virgen de La Candelaria	357,12	Icod de Los Vinos
Santiago	222,12	Santa Cruz de La Palma
Juan XXIII	419,88	Aruca
José Antonio	751,92	Las Palmas de Gran Canaria
Nueva Paterna	1.652,76	Las Palmas de Gran Canaria
Cruz de Piedra	6.851,52	Las Palmas de Gran Canaria
Jinámar I	3.382,02	Telde
Las Remudas	1.500,94	Telde
Doramas	1.176,69	Telde
1ª Abril	373,98	San Bartolomé de Tirajana
Virgen de La Peña	227,37	Puerto del Rosario

Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias (Visocan).

<i>Municipio</i>	<i>Promoción</i>	<i>Importe (en euros)</i>
Las Palmas de Gran Canaria	116 San Cristóbal (32 garajes+ 20 trasteros)	24.261,69
Las Palmas de Gran Canaria	111 Tamaraceite 7C (2 locales)	41.117,56
Telde	46 Casas Nuevas (garaje)	646

„

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2269 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para aplicar los criterios del plan de prestaciones sociales básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 276, de 20/9/12.)

(Registro de entrada núm. 6.455 de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.6.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas para aplicar los criterios del plan de prestaciones sociales básicas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MEDIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DEL PLAN DE PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, la consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda planteó el cambio de criterios en el reparto de la financiación entre las comunidades autónomas del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, en la Conferencia Sectorial de Políticas Sociales celebrada el pasado 10 de julio.

Concretamente se solicitó que se diera prioridad a aquellos criterios que tienen que ver con los índices de pobreza, insularidad, lejanía y dispersión.”

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 295, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.449, de 26/9/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pagos por IBI en 2011, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PAGOS POR IBI EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 10, 12 y 21 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Por la Fundación Canaria Academia Canaria de la Lengua y la Fundación Canaria de Juventud IDEO no se realizaron pagos en concepto de IBI durante el año 2011.

La Fundación Sagrada Familia abonó al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en concepto de IBI durante el año 2011, un total de 2.826,52 euros.

La sociedad mercantil pública Canarias Cultura en Red realizó un pago por dicho concepto en 2011, por importe de 626,75 euros.

La sociedad mercantil pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan) realizó los siguientes pagos por IBI en 2011:

IBI – 2011 Gran Canaria	Importe en euros
Las Palmas de Gran Canaria	362.306,38
Telde	65.918,66
Puerto del Rosario	4.330,84
Agüimes	2.262,02
Santa Lucía	7.746,38
San Brígida	683,13
Total	443.247,41

IBI - 2011 Tenerife	Importe en euros
Santa Cruz de Tenerife	127.167,59
La Laguna	177.901,98
Granadilla	22.797,21
Tacoronte	811,05
La Orotava	1.319,53
Tegueste	6.196,70
Los Llanos	6.018,79
Adeje	6.222,50
El Paso	847,73
Puntallana	824,12
Arona	400,56
Fasnia	2.189,23
Garachico	14.119,43
Guía de Isora	2.989,87
Puerto de La Cruz	2.725,79
San Juan de La Rambla	152,80
El Sauzal	48,95
Arico	290,44
Frontera	590,42
San Andrés y Sauces	1.080,91
Total €	374.695,60

”
...

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación.*(Publicación: BOPC núm. 288, de 3/10/12.)**(Registro de entrada núm. 6.450, de 26/9/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2011, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2011,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como ampliación a la contestación remitida el pasado 17 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Fundación del Conservatorio Superior de Música de Canarias durante el ejercicio 2011 no se ocasionaron gastos de este tipo debido principalmente a que dicha fundación se encuentra en proceso de extinción y liquidación.

La Fundación Canaria para la Promoción de la Educación derivó durante el ejercicio 2011 los importes que se reflejan en el anexo al presente escrito.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

ANEXO
FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN

GASTO TELEFONÍA MÓVIL

FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
01/02/2011	28-B1PO-397458	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/12/2010-17/01/2011	170,48
02/02/2011		TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/12/2010-17/01/2012	60,00
01/03/2011	28-C1PO-402271	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/01-17/02/2011	148,04
01/03/2011	28-C1PO-402553	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/01-17/02/2011	60,00
01/04/2011		TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/02-17/03/2010	173,93
01/04/2011	28-D1PO-399512	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/02-17/03/2011	60,00
01/05/2011	28-E1PO-401158	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/03-17/04/2011	198,28
01/05/2011	28-E1PO-400032	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/03-17/04/2011	60,00
01/06/2011	28-F1PO-402750	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/04-17/05/2011	195,54
02/06/2011	28-F1PO-401620	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/04-17/05/2011	60,00
01/07/2011	28-G1PO-406637	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/05-17/06/2011	60,00
01/07/2011	28-G1PO-406007	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/05-17/06/2011	256,59
01/08/2011	28-H1PO-407588	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/06-17/07/2011	64,16
01/08/2011	28-H1PO-406550	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/06-17/07/2011	80,15
01/09/2011	28-I1PO-410836	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/07-17/08/2011	60,00
01/09/2011	28-I1PO-411635	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/07-17/08/2011	26,00
01/10/2011	28-J1PO-411655	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/08-17/09/2011	60,00
01/10/2011	28-J1PO-410925	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/08-17/09/11	114,57
01/11/2011	28-K1PO-410135	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/09-17/10/11	60,00
01/11/2011	28-K1PO-404554	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/09-17/10/11	25,40
01/12/2011	28-K1B1-003919	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	ABONO FRA. ANTERIOR	-25,40
01/12/2011		TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/10-17/11/11	60,00
01/01/2012	28-A2PO-435785	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA	CONSUMO 18/11-17/12/2011	15,36
				2.043,10

8L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.*(Publicación: BOPC núm. 288, de 3/10/12.)**(Registro de entrada núm. 6.451, de 26/9/12.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste en telefonía móvil en 2012, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COSTE EN TELEFONÍA MÓVIL EN 2012,

por el presente se traslada información recabada de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, como ampliación a la contestación remitida el pasado 17 de septiembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto a la Fundación Canaria del Conservatorio Superior de Música de Canarias, se informa que durante ese año no se ocasionaron gastos de ese tipo.

En cuanto la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación se generaron los siguientes gastos:

Gasto telefonía móvil:

Fecha	Nº Factura	Importe
1/2/12	28-B2PO-433228	15,00
1/3/12	28-C2PO-434917	15,00.
1/4/12	28-D2PO-425186	<u>15,00</u>
		45,00”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de septiembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

